



*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Aumento de potencia de la instalación STR Universidad-CC, en Cáceres". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9616. (2024081529)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Aumento de potencia de la instalación STR Universidad-CC, en Cáceres.
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9616.
4. Finalidad del proyecto: Ampliar el sistema de 45 kV, para incrementar la potencia total de la instalación.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Sistema de 45 kV:

- Se añade una (1) posición nueva de transformador y una (1) posición nueva de barras, convencionales de intemperie.

Sistema de transformación:

- Se instala un nuevo transformador, en exterior, de potencia de 25.000 kVA – 45/13,8 kV – con refrigerante ONAN/ONAF.

Sistema de 13 kV:

- Se añaden varias posiciones nuevas, dos posiciones de línea, una posición de transformador, una de servicios auxiliares y una de unión en el sistema de celdas de interior de 13 kV. Todas las posiciones serán blindadas de interior en celda.



Emplazamiento: Avenida Universidad, 79, 10004 Cáceres (Cáceres). Ref. catastral: 8335803QD2783E0001JX.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avenida Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).

En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 18 de septiembre de 2024. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.